MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 120-2015

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas con doce minutos del martes catorce de abril de dos mil quince, en el Salón de Sesiones **"José Figueres Ferrer",** inicia la Sesión Extraordinaria número ciento veinte – dos mil quince, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez – dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Dennis García Camacho; María Eugenia Garita Núñez, Allison Ivette Henry Smith, José Antonio Solano Saborío, Esteban Tormo Fonseca, en reemplazo de Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTES: Jimmy Cruz Jiménez, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Juan Rafael Guevara Espinoza, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

Por la Sindicatura: **Distrito Centro:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria. Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario. Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria. Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Álvarez, **Suplente.**

Alcalde Municipal: Edgar Eduardo Mora Altamirano. **Asesora Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones del Concejo:** La Licda. Alba Iris Ortiz Recio, informó de su dificultad para hacerse presente. **Director de Responsabilidad Social:** Lic. Eduardo Méndez Matarrita. **Secretario del Concejo:** Allan Sevilla Mora.-

CAPÍTULO ÚNICO: AUDIENCIAS.-

ARTÍCULO 1º.- CONOCER INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTROAMÉRICA, EN EL MARCO DE CONVENIO SUSCRITO CON LA MUNICIPALIDAD PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DEFENSORÍA SOCIAL.-

Se concede la palabra al Lic. Edwin Martín Chacón Saborío, quien agradece, en representación de la Universidad Autónoma de Centroamérica, la atención brindada a su gestión. A su vez, se permite presentar al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, señor Alvis González Garita, en representación del Rector, Dr. Guillermo Malavassi Vargas, quien por compromisos previos hace llegar sus disculpas; señor Leonardo Ugalde Cagiao, Director de la Carrera de Derecho, señor Mario Ayala Torres, Profesor a cargo de la Defensoría Social; y el señor Eduardo Méndez Matarrita, Director de Responsabilidad Social de la Municipalidad. La idea, afirma, es contar cómo ha venido caminando el proyecto surgido del seno de este Concejo en el año 2011 y que hoy es una realidad.

El señor Alvis González Garita comunica que para la UACA es un verdadero honor estar esta noche aquí y gracias a los esfuerzos que se han hecho por mantener la relación a través de la Defensoría Social. Añade que cuando se valoró algunas opciones para iniciar procesos de responsabilidad social, se determinó que la mejor era mediante el acompañamiento con esta Municipalidad, tomando en cuenta el servicio a la comunidad que caracteriza a ambas y que a la universidad, le ha permitido convertirse en un polo de atracción. No obstante, aclara que está en la mejor disposición de servir en cualquier otro proyecto, pues precisamente, la intención de la universidad es involucrarse con la municipalidad, como una forma de agradecer a Curridabat el suelo que le sirve como sede.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, C. Rica

De seguido, el señor Eduardo Méndez Matarrita, expone su agradecimiento por el apoyo encontrado en este cuerpo colegiado, respecto de todos los proyectos sociales. Desea a los ediles, se sientan partícipes del éxito logrado, al permitir cambiar la vida de muchas personas. Agrega que antes de la entrada en vigencia del programa, el abordaje a individuos en riesgo, especialmente mujeres, era bastante limitado, debido a una respuesta muy burocrática, que no pasaba de remitir a los juzgados, al extremo que en muchas ocasiones no se generaba una solución. Entre los cambios experimentados en la Dirección, se tiene que la oficina de la mujer pasó a llamarse, "oficina de género", no por invisibilizar a las mujeres, sino con el objeto de abordar, desde una perspectiva más integral, los problemas que afectan a la familia como un todo.

A continuación, el señor Mario Ayala Torres, señala que la Defensoría Social nace como una necesidad de abordar problemas de todos los habitantes de la comunidad, problemas que ahora ya tienen solución, que se ha venido dando desde la Defensoría Social, en conjunto con otros componentes que tienen que ver con la responsabilidad social. Es un acuerdo que nace entre el Concejo, el Colegio de Abogados y la UACA.

Misión

Ser una entidad que brinde un servicio integral en asesoría legal gratuita para personas en estado de vulnerabilidad de la zona de Curridabat en temas de familia, violencia doméstica, materia laboral y acceso a la justicia.

Visión

Poder brindar apoyo y cobertura a la zona de Curridabat siendo referente en temas de familia, violencia doméstica, materia laboral y acceso a la justicia.

Asesoría Legal

Para personas en condición de vulnerabilidad que habiten o trabajen en el cantón de Curridabat.

Añade que la Defensoría Social presta servicios en materia de familia, laboral, violencia doméstica u otras que específicamente aplican para adultos mayores. No incluye materia penal.

Procesos atendidos por la Defensoría Social

- Divorcios por Causal
- Declaratoria Extramatrimonialidad
- Violencia Doméstica
- Investigación Paternidad
- Impugnación Paternidad
- Diligencias de Utilidad y Necesidad
- Guarda Crianza y Educación (Modificación)
- Régimen de Visitas
- Solicitudes de Pensión Alimentaria

Nº 0393
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

- Incidentes de Rebajo
- Incidentes de Aumento de Pensión
- Reafirmación de Paternidad
- Ejecuciones de Sentencia
- Reconocimiento Unión de Hecho
- Reconocimiento de Hijo de Mujer Casada

CASOS TRAMITADOS

CASOS TRAMITADOS

Nº 0394
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

CASOS TRAMITADOS

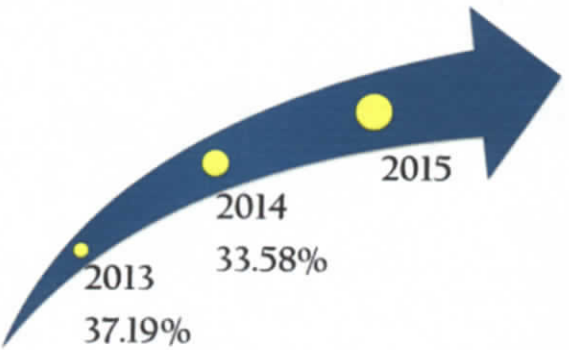

CASOS TRAMITADOS

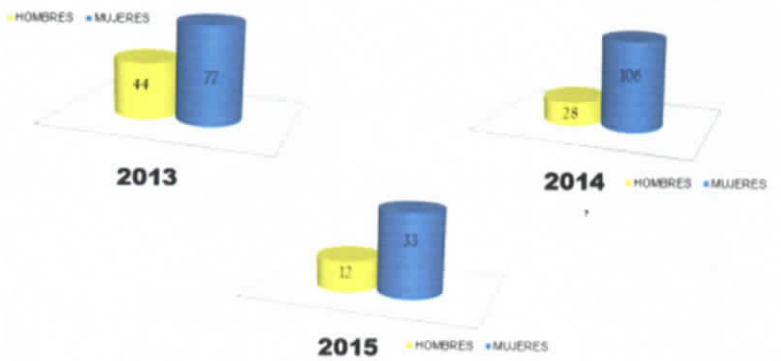

La posibilidad de acceder a la justicia por medio de la Defensoría Social, es para personas que no puedan costear los servicios de un abogado. No obstante, los divorcios por mutuo consentimiento no aplican en este caso, porque requieren la intervención de un notario, servicio que la Defensoría no da.

Aunque la Defensoría no se limita a atender casos de mujeres, si es la mayoría, como se puede apreciar. Tampoco se circunscribe la dependencia a recibir denuncias, sino a dar seguimiento a las

Nº 0395
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

mismas. Cuenta con un Director y ocho defensores sociales, abogados que se han inscrito como parte de su trabajo social y hacen el acompañamiento de los usuarios del servicio, en las instancias judiciales. También dispone de estudiantes, tanto de la UACA como de otras universidades que se incorporan mediante los TCU. Para este año espera realizar charlas en comunidades y talleres en centros educativos, con una divulgación fuerte proporcionada por la universidad.

El Regidor Jimmy Cruz Jiménez destaca que el proyecto fue una iniciativa de su partido, específicamente del entonces Regidor Propietario Edwin Martín Chacón Saborío, que contó con la unanimidad del Concejo y el respaldo de la Alcaldía, generando un circulo virtuoso sobre una causa que estaba desatendida en el Cantón, pero que tampoco a nivel nacional había una articulación que permitiera desarrollar proyectos como éste. Espera persista el sentimiento de responsabilidad social también en la universidad y que el número de casos exitosos siga aumentando. Cree necesario, igualmente, visualizar nuevas metas en conjunto y un cambio en el paradigma y en la universalización de las cosas o los problemas, desde una óptica de la convivencia social.

Explica el señor Ayala Torres, que a escala nacional hay 14 defensorías sociales, pero la de Curridabat es única en el tanto forma parte del componente de responsabilidad social de la municipalidad, de modo que el abordaje que se hace a la persona que llega ahí es totalmente integral y si la Defensoría se percata de que ésta requiere atención sicológica, se la remite a la oficina respectiva y si lo que necesita es apoyo laboral, se envía a la oficina de emprendedurismo.

Por su parte, el Alcalde Municipal agradece la disposición de la universidad de llevar a cabo el proyecto con la municipalidad, de igual manera a los funcionarios ahí destacados. Según agrega, el proyecto está solidificado en la estrategia municipal y en la propia demanda, lo que hace meritorio el mismo, sobre todo porque tampoco se ha utilizado para aumentar la burocracia. Ha servido para hacer más eficiente la relación entre la municipalidad y la comunidad – añade – tan exitosa que facilita que la gente no tenga que judicializar un asunto, sino que se superen las contradicciones morales surgidas de la relación necesaria u obligada entre personas, con lo que también aprenden a lidiar con el hecho de convivir.

Finalmente, la Presidencia felicita a todos por el trabajo realizado, ofreciendo apertura de puertas en el seno de este Concejo.

ARTÍCULO 2º.- ACLARACIÓN DE DUDAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y EL CONTENIDO ASIGNADO PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS VALORIZABLES (ING. CARLOS NÚÑEZ CASTRO)

A partir de este momento, el Presidente del Concejo abre el espacio para la formulación de preguntas al Ing. Carlos Núñez Castro, Director de Servicios Ambientales, acerca del tema de la asignación de recursos para la contratación de servicios de recolección de desechos sólidos valorizables.

Inicia el Regidor Suplente **Roy Barquero Delgado** preguntando cuál es el sustento para que el funcionario afirmara en una carta al Concejo, que él se opone al reciclaje, pues únicamente se ha limitado a transmitir las dudas e inquietudes que por su medio le hacen ver en la comunidad y que en su condición de regidor tiene todo el derecho a exponer para la toma de decisiones. Pide al señor

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica
N° 0396

Núñez Castro retractarse de lo dicho en el oficio mencionado. Aclara por otra parte estar consciente de la necesidad del reciclaje, pero cree importante que éste debe tener un buen manejo, no como en la actualidad se ha venido haciendo, porque el sitio escogido es un relleno a cielo abierto.

En realidad, arguye Núñez Castro, no ha afirmado que el Regidor se opone al reciclaje, lo que sí considera es que se ha opuesto a las propuestas que la Administración ha ofrecido por su medio. "Y si usted no se opone al reciclaje, porque podría ser un tema de interés para usted, para sus amigos, no sé", pero nunca ha dado una propuesta coherente o solución. Está bien quince días, un mes, dos meses, - continúa diciendo - pero un asunto que está en trámite de comisión desde el mes de agosto, septiembre u octubre del año pasado, podría resultar molesto para cualquiera. No pretende que las cosas se hagan como él quiere o la Administración las pide, menos en el tiempo que desea, porque si bien es cierto, la municipalidad corre mucho con este y muchos otros temas más, comprende que los regidores tienen que tomarse el tiempo. Pero de eso y que no se responda, tan solo porque él haya enviado una nota que en su opinión no es irrespetuosa, salvo que menciona el nombre del concejal, se le llame ahora. ¿Por qué no en agosto, septiembre u octubre del año pasado? Entonces, - reitera – o es que el regidor se oponga, sino que no da ningún argumento técnico ni razonable, como lo indica en la misiva. Por eso estima no poder retractarse. Entiende que el Regidor no esté de acuerdo con DETEA, como se lo hizo ver en algún momento en la comisión, "puede ser alguien que usted conozca, o puede ser alguna empresa seria, también, que las hay fuera de Curridabat, pero alguien tiene que hacerlo. Eso dice la ley desde que entró en vigencia en julio de 2010, que no solo es responsable la municipalidad, sino todos como generadores." Pero tampoco es un tema que deba pasarse por encima en el seno del Concejo Municipal, pues no se justifica que por no responder a una persona, el asunto se deje tanto tiempo, incumpliendo, además de la ley, el reglamento a la ley, como el reglamento municipal o el plan de gestión integral de residuos (GIRS) aprobado en el 2013 por el propio órgano colegiado. El Ministerio de Salud, como ente rector en el tema, le pregunta al ver que no se cumple el cronograma y por eso la nota cursada. Reconoce que el servicio se esté manejando muy mal, porque para todo se requiere presupuesto. Si el plan operativo anual y el plan GIRS dicen que hay que tener un programa de recolección de residuos sólidos valorizables, es preciso también disponer de los recursos necesarios para ello.

La **Presidencia** interviene a continuación, aclarando al funcionario que para poder sustentar un criterio técnico a nivel de comisión o de Concejo, se requiere la presencia de un técnico como él para que aclare las inquietudes y dudas. Entiende que por ley debe atenderse la temática, pero aquí hay responsabilidades, tanto del cuerpo colegiado, como de parte del señor Núñez Castro, de manera que si el Concejo ocupa de su presencia, se le convoca, no para que venga a pasear, sino para que dé un criterio técnico. Desconoce por qué la negativa a venir, pero al menos en tres ocasiones se le ha citado infructuosamente. Desde hace tiempo debió presentarse en comisión.

La Regidora **Olga Marta Mora Monge** afirma haber asistido a todas las sesiones de comisión de hacienda, donde ha hecho las preguntas que consideró necesarias luego de leer y analizar el tema en discusión, de modo que, si lo que pretende Núñez Castro en la nota, es conocer la posición de individual de los regidores, en relación con el criterio del señor Roy Barquero Delgado, aparte de parecerme un irrespeto, debería fijarse en el razonamiento de los votos para darse cuenta, porque hablar por hablar es muy simple, "pero desgraciadamente aquí no somos técnicos en cosas como esta. Quizá el funcionario no conoce bien la mecánica de una comisión, pero como sus componentes no son técnicos en todas las áreas, se analizan los asuntos y se pide la presencia de quienes sí lo son.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica
Nº 0397

Fue por ese motivo que se ha solicitado la asistencia suya, no porque nos oponíamos, sino porque teníamos dudas, como por ejemplo, para la modificación presupuestaria surgieron dudas relacionadas con recursos humanos y el Lic. Julio Román Jiménez se hizo presente, hizo aclaraciones, corrigió errores, se aclararon dudas, se trabajó en conjunto, se elaboró un dictamen y se aprobó la modificación. Por eso no puedo estar de acuerdo con usted en que nosotros no traemos las soluciones, perdón, no es mi responsabilidad traer una solución de ingeniería, pero como regidora sí tengo una función y es en el ejercicio de esta que hago preguntas."

Respecto de la Ley 8839 se indica que: "***Artículo 27.-*** *Las instituciones de la Administración Pública, empresas públicas y* ***municipalidades podrán incluir en sus planes anuales operativos y en sus presupuestos las partidas anuales para establecer e implementar sus respectivos planes de gestión integral de residuos."***

Preguntas: 1) Entiendo que hubo un convenio con DETEA y que al vencimiento de este en el mes de agosto, quedó un desfase de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Pero en septiembre se tramitó la aprobación del presupuesto ordinario 2015. ¿Por qué, si había esa inconsistencia, de que no se iba a conseguir personas que continuaran con los residuos sólidos discriminados y su tratamiento, por qué no se planificó o no se elaboró una estrategia de incluir el tema en el presupuesto ordinario 2015, si como bien se dice, es una ley que entró en vigencia desde 2010? Me parece que eso es parte de la estrategia de su dirección. **2)** ¿En qué porcentaje afectará la tarifa de recolección de basura, el costo de este otro servicio? ¿Contempla la cifra de ¢22 millones, el personal, maquinaria, etc., el servicio total? ¿Cuánto tiempo? Porque según lo dijo el Director de Servicios Ambientales en otra ocasión ante la comisión, a DETEA se le prestaba el equipo municipal.

Ing. Carlos Núñez Castro: Asevera que en el mes de septiembre se presentó una modificación presupuestaria en la que se asignaba dinero para continuar pagando a alguien que se encargada de recoger, valorizar y disponer estos residuos, pero la modificación fue aprobada sujeta a que de previo a usar los recursos, la Dirección a su cargo presentara una justificación que fue entregada, pero nunca se le dijo nada, ni consta en actas de que el año pasado se le haya convocado a referirse sobre el tema. Afirma que "siempre que el señor Alcalde lo tenga a bien, voy a venir con todo gusto, porque por supuesto, yo dependo de la decisión de don Edgar". Pero no voy a tener problema en que me llamen en cualquier momento. Añade que el año pasado se enredó tanto el asunto, que coincidió con esas fechas del POA y no se propuso algo en específico, pero en la misma cuenta en que se paga el transporte, se paga también la disposición final de los residuos. Es una cuenta general. Entonces, si ustedes también piden informes a la Dirección Financiera, se darán cuenta de que hay un remanente, creo que se llama "pago de otros servicios," pero fue pensando en que este asunto se solventara, lo que pasa es que ya llevamos varios meses sin que esto se haya decidido. Sin embargo, el hecho de que yo no pueda asistir a la cita con la comisión de hacienda, no significa indisposición mía, si el Alcalde y quienes laboran conmigo, saben que yo no soy indispuesto para venir. El problema es que ahora coincidió con una cita médica, en eso no hay discusión. No es cierto que ustedes me llamen a comisiones y que yo no quiero venir, es cuestión de revisar las actas para ver cuántas veces me han citado, a cuántas he venido y a cuántas no. Pero no puede aducirse que por no haber venido en estos días, no se resuelve un asunto. Yo me disculpo por no haberme presentado, pero no ha sido por eso que no se ha resuelto."

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

Regidora Ana Isabel Madrigal Sandí: ¿Por qué esperar hasta lo último para aclarar dudas? Si como lo ha dicho mi compañera, nosotros no conocemos de la materia, pues en mi caso, mi profesión es educadora. Sí hemos sentido que usted ha faltado a los llamados que hemos hecho a su persona, no para molestarlo, sino porque queríamos hacer consultas para ir tomando decisiones. Cabe recordar que aquí se administran recursos que no nos pertenecen, son dineros públicos que deben manejarse de la mejor manera. Si usted sintió que se estaba complicando o que se le limitó su accionar, debió venir a que se le atendiera, como muchas veces lo hacen otras personas, sobre todo en un tema tan sensible como es la basura. Por eso, no me siento responsable de lo que usted quiere hacerme responsable. Yo actúo con toda la responsabilidad del caso, porque estudio los asuntos y una vez que sean evacuadas todas mis dudas, tomo una decisión, pero lo que el Regidor Roy Barquero Delgado diga, es su pensar y no necesariamente influye en mi voto.

Ing. Núñez Castro: En cuanto a la pregunta acerca de los costos, no podría darle un valor absoluto, porque es difícil, decirle en cuánto se va a incrementar la tarifa o si va a disminuir. Actualmente, los gastos rondan los ¢1000 millones en el servicio de recolección de desechos, no sé cuánto vaya a aumentar o disminuir, porque esto es relativo. Seguimos hablando de un tema que se hace por insistencia de los niños, de los profesores, por insistencia de la municipalidad de querer montar una ruta de recolección, por insistencia, inclusive, hasta de la prensa, del tema de reciclaje. Entonces, podría hablar de algunas cosas, pero no de valores absolutos. Por ejemplo, hay números que sí son certeros. Si ustedes hacen un estudio en el tema de residuos, a la municipalidad le cuesta por ahí de ¢53.000,00 la tonelada en transporte, en disposición final de los residuos, pensando solo en lo que a personal se refiere y eliminando gastos de salarios de otra gente que también colabora. Uno podría pensar en que si mensualmente se recuperan cerca de 50 toneladas, entonces, por mes podría ahorrarse cerca de ¢3.000.000,00. Pero si estamos presupuestando ¢22.000.000,00 es porque pensamos en unos ¢2.000.000,00 para pagar a una empresa que se haga cargo de la recolección, valorización, comercialización y la parte total del reciclaje. Nada se quedaría en la municipalidad, ésta no invertiría en pesas, bodega, personal, etc., sino que sería a granel, más o menos 50 toneladas. Al final podría darse un ahorro, dependiendo del mes. Podría ser que la empresa que se contrate, recupere mensualmente una cifra diferente de toneladas. También es factible que no nos ahorremos nada, aunque al final, tal vez sí suceda al disminuir el número de toneladas que son tratadas y dispuestas en el relleno sanitario. La idea es contratar a alguien que se haga cargo de la gestión completa.

Regidor José Antonio Solano Saborío: Aclara al Ing. Carlos Núñez Castro, que de conformidad con el artículo 40 del Código Municipal: *"Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando este lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna."*

Aclara que precisamente, ya se había hablado de la necesidad de citar tanto al funcionario, como al resto de compañeros que estaban involucrados en la materia abordada en dicha modificación presupuestaria. Hubo otra modificación presupuestaria, la 11-2014, presentada días antes de la navidad, que era materialmente imposible de resolver para este Concejo y que contemplaba una suma para sustentar este punto. Pero pasó enero, febrero y marzo, para que se presentara otra modificación, justo antes de la Semana Santa. Señala también, que si se convoca a un funcionario, es justamente para que aclare dudas en asuntos que por ser muy técnicos, requieren de un voto informado.

Nº 0399
MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

Pregunta: Dados los términos de la información suministrada por el funcionario, "más o menos", quisiera que me diga, en cuál criterio técnico o financiero, se basa para llegar a la cifra descrita, si hay alguna cotización, estudio de mercado, estudio técnico en cuanto al costo o la cantidad de residuos que se recogen para contratar a una empresa, o si simplemente es un "más o menos."

Ing. Núñez Castro: Si en este momento tuviésemos tres cotizaciones, yo no le diría "más o menos", sino que le diría "cobran tanto". El problema es que yo no puedo someter a licitación algo que no tiene contenido. Hay una empresa de Desamparados que verbalmente nos indicaron que cobran entre ¢3.000.000,00 y ¢3.500.000,00 por mes. En el momento en que se saque a licitación, obviamente lo harían pos escrito. En el caso de DETEA, también verbalmente, señalaron que entre ¢2.500.000,00 y ¢3.000.000,00; solo RETRESCO cotizó por escrito el 10 de febrero del presente año, $27.500 por el servicio de recolección, de acuerdo con el programa de la municipalidad, de lunes a viernes, de las 6:00 a las 13:00 horas. Entonces, yo digo "más o menos" porque no tengo algo documentado o formal y a pesar de que hablemos de razones técnicas, lo cierto es que este es un tema financiero. Ahora bien, el monto de ¢2.000.000,00 mensual, se solicitó pensando en que las empresas interesadas, sean estas u otras, tomen en cuenta el disponible presupuestario.

Regidor Dennis García Camacho: "En mi caso, antes que regidor soy miembro de la comunidad. En el tema del reciclaje, creo que a todos nos afecta y no se trata de que queramos o no. En mi vida profesional, he tenido la oportunidad de hacer planificación presupuestaria, lo cual es necesario, máxime cuando hay fondos públicos. Pero cuando se presupuesta un gasto hay que justificarlo y ciertamente, a veces es complicado conseguir información, pero el "más o menos" no podría funcionar. Entonces, muchas veces hay que buscar esa data y, aquí lo importante es la parte de la planificación. De ahí que, en lo personal, también es relevante el cómo, el qué y el con quién se va a gastar, qué responsabilidad establece el contrato para las partes, si por el contrario es un convenio como la vez pasada. Es necesario definir también qué experiencia buena y mala se obtuvo con el convenio citado, que si bien era muy bonito, no decía nada, además de que, efectivamente, se trata de un basurero a cielo abierto. Por dudas como ésta, se le esperaba en la comisión de hacienda hoy, porque si todo esto se hubiera hablado en ese momento, habría resultado muy sencillo. Entiende que a la empresa se le facilitó equipo cuando tuvo problemas con el suyo, motivo por el que es importante conocer, porque al final son los regidores y regidoras quienes votan una cosa u otra, de ahí que tengan la responsabilidad y la obligación de citar al experto.

Ing. Núñez Castro: La idea es contratar a una empresa que se haga cargo de todo, no tengo ninguna relación con RETRESCO, pero por el precio que cobran, debe ser una súper empresa. Me gustaría jugar en esas ligas mayores, para que den más oportunidad y hagan las cosas bien. Pero eso quedaría especificado en un cartel. El caso de la Itaba lo hemos denunciado ante el Ministerio de Salud varias veces, así como en el Tribunal Ambiental Administrativo, que ni siquiera se ha pronunciado. El Ministerio ya no sabe qué hacer con ese caso, que se ve desde la Itaba, porque ya ha sido notificado, se ha sellado y se han puesto denuncias. Pero no es la misma gente de DETEA. Sugiere consultar al Ministerio porque aparentemente dio el visto bueno a lo que está haciendo la empresa. Es evidente que la basura no se ve bonita nunca.

Regidor García Camacho: ¿Qué es lo que se tiene planeado con base en la experiencia? ¿Es un servicio de lujo lo que se ocupa? ¿Qué se merece la comunidad? Se trata de vender la idea.

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AUDITORÍA MUNICIPAL San José, Costa Rica

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Núñez Castro: Tal como lo mencioné en un informe en el mes de agosto pasado, la experiencia con DETEA fue muy buena, indistintamente de los baches que hubo, que se les paró la maquinaria por unas dos semanas y que no se estaba cumpliendo con la idea original de llamar a todos los recolectores informales de Tirrases y organizarlos en una asociación. No obstante, en un proceso licitatorio ya no se podría hacer esto.

Síndico Julio Omar Quirós Porras: Comenta que la basura ha demostrado que no es la gallina de los huevos de oro, pero si se quiere lograr algo bueno, es necesario pagar. Le parece que una opción es mediante una cooperativa.

Alcalde Municipal: Asevera que a diferencia de hace catorce años, cuando la Municipalidad inició el programa "Día Azul", ahora es una obligación y, por supuesto, que el costo de un programa de reciclaje va a ir a la tasa. Y depende de qué tan caro sea o no, va a ir a la tasa sí o sí, porque el reciclaje no es una decisión discrecional, sino una obligación de ley. Además, hay un marco legal propio que es el reglamento, para obligar a la municipalidad a ver la manera de cumplir con la ley, para lo cual hay posibilidades, desde pretender que los recicladores locales se organicen y ofrezcan una solución (con un margen de error de casi el 95%, partiendo de la base que no hay dos recicladores que se quieran poner de acuerdo para hacer una única empresa o cooperativa) o confiar en que el mercado va a dar esa solución, pues tampoco, porque hay saqueo y entonces, la valorización que estipula ley, la puede decir la ley, pero no la hay. A cuenta de qué vamos a ignorar que eso es una realidad. Pero como ciudadano, no desea una solución de menos bueno al de Belén o ningún otro Cantón.

Licda. Alba Iris Ortiz Recio: Comenta que la Municipalidad de San Rafael de Heredia obtuvo un préstamo de DINADECO, con el que en conjunto con la asociación de mujeres empresarias, creo un centro de transferencia, emprendedoras que han recibido premios por la forma en que tratan el reciclaje, incluso para otros Cantones. Si bien se habla de una tasa, el Concejo de allá se fundamentó en el artículo 62 del Código Municipal, que establece la posibilidad de subvencionar ese aspecto y no aumentaron la tarifa.

Solano Saborío: En una sesión de comisión de asuntos ambientales, se quedó de analizar los resultados de ese famoso convenio, pues en aquella oportunidad se supo de una empresa extranjera con experiencia en Latinoamérica y que FEMETRÓM estuvo analizando. Era preciso que los expertos en la materia analizaran el asunto y por tal motivo había suministrado con copia al Ing. Núñez Castro, la información que le fue solicitada.

Síndico Virgilio Cordero Ortiz: Menciona que en Granadilla hay un grupo de personas que recibió un curso en la materia y que podría obtener financiamiento, por si hay interés aquí de contactarlos.

Regidor Barquero Delgado: Pide lectura de la siguiente nota por él suscrita: *"Por la presente me permito muy respetuosamente, rechazar la aseveración hecha por el Ing. Carlos Núñez Castro, Director de Servicios Ambientales, en oficio DSAMC-035-03-2015-D, del 26 de marzo de 2015, respecto a la "individual oposición" que el funcionario me atribuye al programa de recolección de desechos valorizables, sin ningún sustento técnico, según el decir de dicho servidor.*

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
AUDITORÍA MUNICIPAL
San José, Costa Rica

Sobre el tema, me permito aclarar, que al amparo de las facultades que me otorga el Código Municipal, me he limitado, tanto en Comisión de Asuntos Ambientales, como en el seno del Concejo, a cuestionar el manejo del programa por parte de la Dirección, ya que son los propios vecinos del Distrito que represento, quienes acuden a mí para informar de la situación.

En vista de lo anterior, solicito al citado funcionario, retractarse en forma escrita, ante el Concejo, de la acusación gratuita que me hace, como argumento para explicar su inacción en el tema, que de manera exclusiva, le compete a él."

Ing. Núñez Castro: Personalmente no tiene mucha trascendencia, lo mío es un reclamo en el momento porque siente que ustedes tienen toda la libertad de pensar que yo no los he atendido, pero yo también la tengo de decir que no he sido atendido de forma oportuna. Sin embargo, es parte del trabajo que nos corresponde a todos de seguir tratando el tema. Les manifiesto que en verdad me requieran con gusto estaré presente, salvo algún inconveniente, pues hay que entender que uno tiene vida personal. A Roy, no sé si decirle por este medio, con él no tengo ningún problema, inclusive he valorado los aportes que en algún momento ha hecho, aunque no haya estado de acuerdo como él identificó el problema. Si aquí podemos terminar esta discusión, me disculpo, porque la parte mía es la técnica.

Al ser las veintiuna horas diecinueve minutos se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA
SECRETARIO